

Adulto Mayor Distinguido 2015

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
A través de
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCA

A los H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y a la sociedad en general, todos del Estado de Jalisco, para que propongan candidatos a recibir el

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A SUS "ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS, 2015"

Bajo los siguientes criterios:

1. Los candidatos deberán tener más de 65 años de edad cumplidos a la fecha de la nominación.
2. Deberán radicar en el Estado de Jalisco por lo menos desde hace cinco años o más a la fecha de esta publicación.
3. Los candidatos deberán tener un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y la sociedad en general, principalmente después de haber cumplido los 60 años de edad.
4. Los ciudadanos propuestos no deberán haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
5. Las propuestas deberán presentarse por escrito en el siguiente orden, especificando:
 - a) Nombre completo del candidato.
 - b) Edad, lugar y fecha de nacimiento, así como domicilio y teléfono actuales.
 - c) Información general de la conformación familiar: estado civil, cantidad de hijos, número de nietos, entre otros.
 - d) Nombre de la persona o institución que lo propone, cargo del responsable, teléfono, sello (de la institución) y firma, anexando listado con datos de 25 personas que avalen la nominación, con nombre completo, firma, domicilio y clave de elector de la credencial del INE.
 - e) Deberán enviarse tres fotografías del candidato con su familia, amigos, trabajo, actividad social, actividad deportiva, etc. que muestren diferentes momentos de su vida y que sean significativos para evaluar.
 - f) El Formato de Inscripción se podrá obtener vía internet en la dirección: <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/adulto-mayor>
6. Las propuestas de los candidatos de cada municipio serán enviadas a su Sistema DIF municipal, el cual conformará un comité que se encargará de seleccionar a su Adulto Mayor Distinguido que representará al Sistema DIF de esa localidad. De la misma manera, cada municipio le remitirá al Delegado Regional del Sistema DIF del Estado de Jalisco el expediente completo de su ganador, conteniendo los datos indicados en el punto 5 anterior, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el 24 de julio del 2015.
7. Del 27 al 31 de julio del 2015, cada región concentrará las propuestas con su Delegado Regional del Sistema DIF Jalisco, y previo acuerdo de éstos con sus respectivos municipios determinarán las fechas y sedes en que se realizará el proceso de selección.
8. Del 3 al 21 de agosto del 2015, se llevará a cabo la etapa Regional con el proceso de selección, realizándose reuniones regionales dentro de las fechas y sedes según se prevea en el punto 7 anterior, así mismo se conformará un comité seleccionador que estará integrado por los representantes de cada Sistema DIF municipal que presentarán su propuesta, así también fungirán como jurados calificadores. Este comité seleccionará quién será el adulto mayor ganador de su región. En este acto, el representante del Sistema DIF del Estado de Jalisco hará la entrega a través de los representantes de los Sistemas DIF municipales de Reconocimientos para aquellos candidatos que no resulten ganadores.
9. Para el caso de Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y sociedad en general, las propuestas podrán ser enviadas a partir de la fecha la publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de agosto del 2015, a la DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, edificio de cristal, segundo piso, Frac. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jal.
10. Los Adultos Mayores Distinguidos seleccionados en cada región, así como el de instituciones, recibirán la medalla que otorgan el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y la Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, Presidenta del Sistema DIF del Estado de Jalisco, la cual los reconoce como: "ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS POR EL GOBIERNO DE JALISCO, 2015", en una ceremonia a celebrarse en el mes de agosto.
11. El proceso de Selección Regional y de Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y sociedad en general, se desarrollará conforme los lineamientos señalados por el representante del DIF Jalisco.
12. Todos aquellos casos que no cumplan con los datos requeridos, serán descartados por el Comité de Selección del Sistema DIF del Estado de Jalisco y su decisión será inapelable. Asimismo, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador, conformado por personal de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

Guadalajara Jal. 29 de junio del 2015.

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General del Sistema DIF del Estado de Jalisco